

# PROGRAMA DE DISTRITO DE PREFERENCIA DE COVINA-VALLEY 2025-26

## Preguntas Frecuentes y Respuestas

### 1. ¿Cuándo estarán disponibles las solicitudes de Distrito de Preferencia (DOC)?

Las solicitudes de Distrito de Preferencia estarán disponible del 14 de octubre de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2024.

*Tome en cuenta: La oficina del distrito cierra para el receso de invierno el 23 de diciembre de 2024, a medio día y vuelve abrir el 7 de enero de 2025. Las aplicaciones DOC DEBEN tener el sello postal del 13 de diciembre de 2024 o antes.*

### 2. ¿Dónde puedo obtener la solicitud?

Las solicitudes estarán disponibles en la oficina del Distrito ubicado en 519 E. Badillo St, Covina. Puede recoger una solicitud entre 8:00 AM – 4:00 PM (hasta medio día el 13 de dic., de 2024). Las solicitudes también estarán disponibles para imprimir en el sitio Web del Distrito Escolar Unificado de Covina-Valley al [www.c-vusd.org](http://www.c-vusd.org). Si su hijo/a ya asiste la escuela en Covina-Valley por un traslado Inter-Distrito puede completar una aplicación DOC.

### 3. ¿Aceptaré C-VUSD solicitudes de cualquier distrito?

No! No podemos aceptar solicitudes de los estudiantes en los siguientes distritos: Pomona USD, Rowland USD, Charter Oak USD, o Azusa USD.

### 4. ¿Cuándo se deben presentar las solicitudes?

**Las solicitudes deben presentarse a no más tardar el 13 de diciembre de 2024 ---Después del 14 de octubre, todas las solicitudes deben enviarse por correo regular con sello postal no más tardar el 13 de diciembre. LAS SOLICITUDES RECIBIDAS DESPUÉS DE ESA FECHA NO SE PROCESARÁN. ADEMÁS, SOLICITUDES DUPLICADAS O INCOMPLETAS NO SERÁN PROCESADAS.**

### 5. ¿Habrá un sorteo?

Si recibimos más solicitudes que los asientos disponibles para un grado particular, se llevará a cabo un sorteo en C-VUSD el 10 de enero de 2025. Se dará prioridad a los estudiantes que ya tengan hermanos que asisten C-VUSD, hijos de miembros del servicio militar, y estudiantes que reciben alimentos gratuitos/reducidos. No necesita estar presente en esta reunión.

### 6. ¿Cuándo sabrán los padres si son aceptados bajo DOC? ¿Necesito notificar a mi distrito de residencia?

Se enviará un aviso a los padres por correo regular a todos los solicitantes la segunda semana de febrero. C-VUSD notificará su distrito de residencia.

*Tome en cuenta: Si no recibe aviso por correo regular para la segunda semana de febrero por favor llame al Sr. Fernando Sanchez en Servicios Estudiantiles al (626) 974-7000. Si su hijo no está aprobado bajo DOC este año, le animamos a que aplique para un traslado Inter-Distrito de su distrito de residencia.*

### 7. ¿Necesita cada estudiante en la familia una solicitud por separado?

Si, los padres necesitan completar una solicitud para cada hijo.

### 8. Si actualmente tengo otro estudiante asistiendo C-VUSD bajo DOC de otro previo año, mis otros estudiantes automáticamente ingresan a C-VUSD bajo el estatus de DOC?

*No. Cada hijo en la familia debe aplicar y ser aceptado por separado. Ejemplo: Tiene un hijo que entrará al Kinder y un hermano/a ya inscrito en C-VUSD a través de DOC. Aún debe presentar una solicitud para el hijo en Kinder.*

### 9. ¿Cuándo sabre la asignación escolar de mi estudiante? ¿Se nos permite escoger la escuela?

Los aplicantes de DOC aprobados serán asignados provisionalmente a un sitio escolar para los términos de Febrero de 2025. Las asignaciones son en base de los asientos disponibles, y determinados por la Oficina del Distrito. Los estudiantes nuevos de Distrito de Preferencia que tienen un IEP vigente también deben traer una copia del IEP y la evaluación psico-educativa del estudiante a Servicios Estudiantiles en la oficina del distrito a no más tardar del 7 de febrero de 2025. Utilizaremos el IEP/evaluación para determinar la mejor colocación de su hijo/a.

### 10. ¿Puedo mandar por correo la solicitud?

Si, puede devolver la solicitud por correo de EE.UU. a: C-VUSD/Student Services/DOC/519 E. Badillo St., Covina, CA 91723 y debe tener el sello del 13 de diciembre de 2024 o antes.

### 11. ¿Tengo que someter la solicitud cada año?

No. Los estudiantes mantienen inscripción en C-VUSD a través de la vigencia del estatus de DOC. Sin embargo, si se muda dentro de C-VUSD, perderá su estatus de DOC y se inscribirá como un residente. Lo mismo, si saca a su hijo de nuestro distrito y se registra en otro lado, su estudiante perderá su estatus de DOC.

### 12. ¿Qué son los requisitos de edad para Kinder Transicional o Kinder?

Kinder Transicional es para los niños que cumplen 5 años entre el 2 de septiembre y el 2 de junio. Los niños en kinder deben tener 5 años en o antes del 1 de septiembre.